Salud

Al contestar cite Radicado 2026230001566701
Fecha: 21-04-2026 16:06:37
Destinatario: SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
Código de verificación: AKEGS

Bogotá D.C.,

Doctora
YANETH LUCÍA VILLATE CORREDOR
Secretaria Departamental de Salud (e)
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CASANARE
saludcasanare@casanare.gov.co
Yopal - Casanare

ASUNTO: Análisis propuesta de distribución artículo 4 Resolución 484 de 2024. Departamento del Casanare Radicado MSPS 2026423001424802 ID 1875688

Cordial saludo

Hemos recibido, el oficio con el radicado del asunto, mediante el cual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, remite la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta asignados al Departamento del Casanare, para la vigencia 2026.

Al respecto nos permitimos informarles que, una vez efectuados los análisis correspondientes, por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se pudo concluir lo siguiente:

> *" (…) se evidencia que el Departamento del Casanare aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, utilizando como fuente para establecer las variables del año 2026, las publicadas por el Departamento Nacional de Planeación en la página del SICODIS.*
>
> *Como resultado de la aplicación de los criterios mencionados se establecen los valores distribuidos a los diecinueve (19) municipios no certificados y a cada una de las sedes de Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, que hacen parte del listado publicado por este Ministerio el 20 de febrero de 2026*

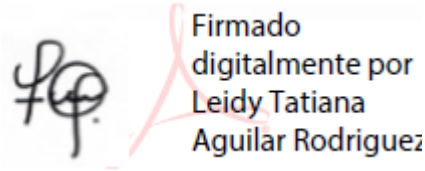
(…)

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el Departamento del Casanare continúe con los trámites correspondientes para la suscripción del convenio o contrato que garantice la transferencia del subsidio a la oferta a la Empresa Social del Estado, ***no sin antes analizar las limitaciones a la contratación pública, establecidas en la Ley 996 de 2005 , con el propósito de salvaguardar los principios de transparencia y moralidad administrativa durante los periodos electorales****." (Subrayado fuera de texto)*

Se anexa documento de "**ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)",** en tres (3) folios."

En caso de requerir información adicional por favor comunicarse con Adriana Rodríguez Rojas al correo arodriguezr@minsalud.gov.co.

Atentamente,



LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Directora de Prestación de Servicios y Atención Primaria (E)

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: arodriguezr



Revisó: cquintero
Aprobó: laguilar

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/arodriguezr_minsalud_gov_co/Documents/Subsidio a la oferta/Propuestas/Casanare/2026423001424802 Respuesta análisis propuesta distribución Casanare 2026.docx